



Asamblea General

Distr. general
18 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 164 del programa

Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se proporciona información detallada sobre la donación y el destino final de los activos de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS). Al 15 de septiembre de 2014 se habían enajenado los activos de la Misión, cuyo valor total de inventario ascendía a 15.718.700 dólares de los Estados Unidos.

Resumen de la enajenación de los activos de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria al 15 de septiembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Porcentaje</i>
Grupo I: Activos transferidos a otras misiones o temporalmente en depósito en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	15 536,1	99,0
Grupo II: Activos que se enajenaron en la zona de la Misión	–	–
Activos vendidos	–	–
Donación al Gobierno de la República Árabe Siria	–	–
Grupo III: Activos pasados a pérdidas o ganancias y activos perdidos	182,6	1,0
Total	15 718,7	100,0

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General, como se indica en el párrafo 9 del presente informe, consiste en tomar nota del presente informe sobre el destino final de los activos de la UNMIS.



I. Introducción

1. El mandato de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2043 (2012) por un período inicial de 90 días y consistía en vigilar un cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes y en vigilar y apoyar la total aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria. En su resolución 2059 (2012), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión por un último período de 30 días, hasta el 19 de agosto de 2012.

2. De conformidad con lo estipulado en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en el plan de enajenación de los activos de la Misión se preveía la transferencia progresiva de activos, cuando resultara factible y económica, a otras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU), a fin de que quedaran temporalmente en depósito, o a otras actividades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas, y también la enajenación mediante la venta a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas o la enajenación comercial, si las circunstancias lo permitían. En la sección II del presente informe se explica cómo se enajenaron realmente todos los activos de la Misión.

3. En el presente informe se ofrece información detallada sobre el destino final de los activos de la UNSMIS, cuyo valor de inventario ascendía a unos 15,7 millones de dólares al 15 de septiembre de 2014.

II. Clasificación y enajenación de los activos de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

4. El proceso de liquidación de los activos de la UNSMIS se rigió por los principios y las políticas siguientes, que se enuncian en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas:

a) El equipo en buenas condiciones que se ajuste a las normas establecidas de estandarización o que se considere compatible con el equipo existente se enviará a otras operaciones de mantenimiento de la paz o quedará en depósito hasta ser utilizado para poner en marcha futuras misiones;

b) El equipo que no se necesite para operaciones actuales o futuras de mantenimiento de la paz podrá ser enviado a otras actividades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas siempre que se demuestre la necesidad de esa clase de equipo.

5. Los activos de la UNSMIS, cuyo valor total de inventario era de 15.718.700 dólares al 15 de septiembre de 2014, se han agrupado en 5 categorías: equipo de comunicaciones, equipo de procesamiento de datos, generadores, equipo médico y equipo diverso.

6. De conformidad con los principios y las políticas citados en el párrafo 4, los activos de la UNSMIS se dividieron en dos grupos (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Resumen del destino final de los activos de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Porcentaje</i>
Grupo I: Activos transferidos a otras misiones o temporalmente en depósito en la BLNU	15 536,1	99,0
Grupo II: Activos pasados a pérdidas y ganancias y activos perdidos	182,6	1,0
Total	15 718,7	100,0

7. El grupo I abarca los activos que, según se consideró, respondían a los requisitos de las operaciones de mantenimiento de la paz o de las actividades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas. Los artículos de este grupo, que tenían un valor de inventario de 15.536.100 dólares (99,0% del valor total de los activos) y un valor residual correspondiente de 9.356.900 dólares se transfirieron a otras misiones de las Naciones Unidas y a la BLNU, donde quedaron depositados temporalmente para ser utilizados en el futuro.

8. El valor de inventario de los activos del grupo II asciende a 182.600 dólares, lo que representa el 1% del valor total de inventario de los activos y un valor residual correspondiente de 68.000 dólares. Estos activos se pasaron a pérdidas y ganancias como resultado de accidentes, daños ocasionados por fenómenos naturales, obsolescencia, desgaste normal y pérdidas (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Activos de las Naciones Unidas pasados a pérdidas y ganancias comunicados por la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Valor residual</i>
Equipo perdido en accidentes, equipo dañado y equipo defectuoso	117,5	44,9
Equipo perdido o robado	2,6	2,1
Equipo deteriorado por el uso y la vida útil normales	62,5	21,0
Total	182,6	68,0

III. Medida que deberá adoptar la Asamblea General

9. La medida que deberá adoptar la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones en relación con el financiamiento de la UNSMIS consiste en tomar nota del presente informe sobre el destino final de los activos de la UNSMIS.